

Guía del TFM MÁSTER EN ONCOLOGÍA MÉDICA DE SEOM



ÍNDICE

0 . Presentación	3
1. ¿Quién puede dirigir el TFM?	4
2 . Plan de trabajo	5
3 . Criterios de evaluación	7
4 . Convalidación del TFM	8
Anexo I	9

O.PRESENTACIÓN

El Trabajo final de máster (TFM) es un módulo obligatorio para obtener el título de Máster en Oncología Médica de SEOM con un valor académico de 6 créditos ECTS, equivalentes a 150 horas de trabajo.

El TFM consiste en un trabajo personal y autónomo del participante que tiene como finalidad proporcionar una formación práctica mediante la elaboración de un proyecto de investigación en el ámbito de la oncología médica.

Es conveniente que se opte por investigaciones originales y que la elección del tema se justifique en base a la evidencia científica existente y se corresponda con los módulos y/o materias que conforman el plan de estudios.

La memoria final deberá incluir los resultados de la investigación, por lo tanto, es importante seleccionar proyectos que puedan finalizarse antes de la presentación.

La temática o campo objeto de análisis tiene que ser propuesto por cada estudiante y siempre se desarrollará bajo la supervisión de un tutor/a que orientará al estudiante en su elaboración. Además, el TFM debe presentarse y defenderse de forma individual y pública.

El trabajo debe ser **original**. NO se aceptarán trabajos que ya hayan sido presentados por el mismo estudiante en otras titulaciones de grado o postgrado cursadas con anterioridad.

El tribunal realizará las averiguaciones oportunas para comprobar si hay plagio. En caso afirmativo el trabajo fin de máster será calificado como suspenso.

1.¿QUIÉN PUEDE DIRIGIR EL TRABAJO FIN DE MÁSTER?

El tutor/a del TFM debe ser un/a profesional de la oncología médica con reconocida solvencia en investigación (preferentemente con el grado de doctor) y con experiencia contrastada. El participante podrá proponer a un oncólogo de su propio centro de trabajo que preferentemente sea miembro de la Sociedad Española Oncológica (SEOM). En caso de no tener un tutor de su centro puede seleccionar como tutor a algún componente del claustro del máster.

El papel del tutor/a del TFM consiste en:

- Aceptar por escrito la tutorización del TFM.
- Orientar al/la participante en la elaboración del protocolo de trabajo siempre que este presente dudas.

2.PLAN DE TRABAJO

FASE

FASE 1. PROPUESTA

Esta fase consiste en hacer una primera aproximación al trabajo que se pretende desarrollar y que permitirá a la dirección académica valorar su adecuación.

Como resultado, deberá presentarse un documento en el que se defina la siguiente información:

- Título de la propuesta
- Tutor/a que asume la dirección (nombre, cargo o especialidad y sus datos de contacto)
- Finalidad del TFM
- Justificación y objetivos del proyecto
- Metodología, plan de trabajo y calendario

En el aula virtual encontrarás una plantilla modelo a utilizar para presentar tu propuesta:



CALENDARIO Y PRESENTACIÓN

Plazo máximo entrega: 15/07

- El documento de propuesta (a partir de la plantilla modelo) se subirá en el espacio habilitado dentro de la plataforma para su validación antes de pasar a la siguiente fase.
- El archivo con el documento de la propuesta que se suba en el aula debe renombrarse con la siguiente nomenclatura: Apellido_Nombre_PropuestaTFM
- La validación de la propuesta se notificará el día 20 del siguiente mes en el que se haya enviado a través de la plataforma.

FASE 2. MEMORIA FINAL DEL TFM

Esta fase consistirá fundamentalmente en la redacción de la memoria final del TFM.

La memoria final adoptará la forma de un informe de investigación, que deberá ajustarse a la estructura propuesta en el Anexo I Apartados del TFM de esta guía.

El TFM puede presentarse en castellano o inglés con una extensión máxima de 28 páginas, excluyendo bibliografía y anexos.

Plazo máximo entrega: 15/10

- El documento final deberá entregarse en el aula virtual a través del espacio indicado.
- El archivo entregado deberá presentarse con la siguiente nomenclatura: Apellido_Nombre_MemoriaTFM
- La **revisión** de todos los TFM se realizará del 20 de octubre al 1 de noviembre.

FASE 3. DEFENSA DEL TFM

El Trabajo Fin de Máster deberá defenderse oralmente ante el tribunal del máster conformado por la dirección académica y dos oncólogos/as.

Del 01/11 *al* 15/11

La defensa oral mediante teleconferencia se realizará entre las fechas 1 y 15 de noviembre.

Las presentaciones se realizarán vía telemática. La duración de la presentación debe ser de máximo 10 minutos.

Se deberá elaborar una presentación resumida del TFM en formato digital para facilitar su defensa. La presentación podrá elaborarse en el soporte elegido por el estudiante. Esta presentación debe tener una extensión máxima de 7 diapositivas que incluyan:

- Título
- Hipótesis
- Objetivos
- Material y métodos
- Resultados
- Discusión y conclusiones

A partir del 20 de octubre se citará a todos los participantes que deben realizar la defensa oral y se facilitará la información sobre el sistema de videoconferencia a utilizar y los pasos a seguir.

3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El Trabajo Fin de Máster será evaluado por el tribunal designado para tal efecto.

La calificación final del módulo Trabajo Final de Máster deriva de la valoración de la memoria final y la defensa llevada a cabo por el estudiante.

Una vez finalizado el proceso evaluativo del tribunal, la coordinación de eoncología comunica la calificación a través de la plataforma virtual, la cual también queda reflejada en su expediente académico en función de la siguiente escala numérica:

0 - 4.9 = Suspendido

5 - 6,9 = Aprobado

7 - 8,9 = Notable

9 - 10 = Excelente

Se requiere una **nota mínima de 5 puntos** (sobre 10) para la obtención de la calificación de APTO en el Trabajo Final de Máster.

Los plazos de entrega para las diferentes fases de trabajo publicados en esta guía y en el calendario general del programa deben ser respetados para garantizar el correcto desarrollo y seguimiento del TFM.

4.CONVALIDACIÓN DEL TFM

Como alternativa a realizar el TFM para completar el módulo se ofrece también la opción de convalidar los 6 créditos ECTS (150 horas) por la publicación de artículos originales o revisiones científicas en revistas indexadas.

El TFM podrá convalidarse por la publicación en revistas indexadas de artículos originales o revisiones científicas sobre alguno de las materias estudiadas en el Máster y siempre que se cumpla con las siguientes condiciones:

- El artículo debe haber sido aceptado o estar en prensa.
- El alumno debe aparecer como primer o segundo autor firmante del artículo.
- El artículo debe haber sido publicado durante los años que el alumno ha estado matriculado en el máster.
- Sólo se convalidan publicaciones en revistas indexadas según el indicador *Journal Citation Reports (JCR)*
- Debe presentarse el artículo o, en el caso de que aún no haya sido publicado, el comprobante de aceptación por parte de la revista. La forma de presentar los artículos (o comprobante de aceptación del mismo) es a través del apartado correspondiente en el aula virtual.

Cada unidad de factor de impacto JCR equivale a 15h.

Es decir, para que este trabajo se considere equivalente a la memoria del proyecto el artículo o total de artículos presentados deberán sumar un índice de impacto acumulado de 10 puntos o más (=150h).

La revisión de la documentación aportada para la convalidación del TFM se realiza aproximadamente la última semana de cada mes.

Una vez valorado por la dirección académica se indica el número de horas de convalidación obtenidas en cada caso a través de la plataforma virtual.

ANEXO I

Apartados que debe incluir la memoria:

- **1.Portada** (la página): en esta página deberá constar el título del Trabajo fin de máster, nombre completo del alumno, y nombre del tutor.
- 2. Resumen del trabajo (2a página): tendrá una extensión máxima de 250-300 palabras. Este resumen ha de ser estructurado y deberá incluir: antecedentes del tema, hipótesis, objetivos, metodología utilizada, resultados y conclusiones.
- **3.Introducción**: corresponde a los antecedentes del tema con su bibliografía actualizada (sea nominal o numerada) (extensión recomendada entre 1 y 3 páginas).
- **4.Hipótesis de trabajo y Objetivos**: ambos apartados deberán ser concisos y reflejar la investigación que se desarrollará (extensión máxima de 1 página).
- **5.Metodología:** tendrá que ser detallada y completa. Se recomienda especificar el tipo de estudio, tamaño de la muestra, diseños experimentales, recogida de los datos y tratamiento estadístico de los resultados (extensión recomendada máxima de 5 páginas).
- **6.Aspectos éticos:** deberán de constar los aspectos éticos. (extensión máxima de 1 página).
- 7.Plan de trabajo: explicar la tarea directa que ha realizado el alumno (extensión máxima de 1 página).
- **8.Resultados:** se describirán los resultados, incorporando las tablas y figuras que se consideren necesarias (extensión máxima recomendada de 10 páginas).
- 9. Discusión: se comentará la importancia de los hallazgos, y como los resultados se enmarcan en relación con la bibliografía existente de la temática estudiada (extensión máxima de 5 páginas).
- **10.Conclusiones**: se enumerarán las conclusiones del Trabajo fin de máster (extensión máxima de 1 página).

11.Bibliografía: deberá ser actual y enfocada a los datos relacionados con el proyecto presentado. Se recomienda evitar los listados muy extensos o referencias no mencionadas en el proyecto. Deberá seguir la normativa de citación de Vancouver con un mínimo de 20 citas bibliográficas.